

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32620** VALENCIA

Doña Sofía Parrilla Galdón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 686/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de las mercantiles:

- Consutiel, S.L., con CIF numero B-96380639, con domicilio social en Utiel (Valencia), C/ San Sebastián, núm. 1-2.<sup>a</sup>, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 5209, folio 124, hoja numero V-41715

- Monrabal Mateo, S.L., con CIF numero B-96563887, con domicilio social en Utiel (Valencia), C/ San Sebastián, núm. 1-2.<sup>a</sup>, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia al tomo 5662, folio 173, hoja numero V-51533

Se ha acordado la intervención de las operaciones del deudor, habiéndose nombrado administrador concursal a doña Sonia Gimeno Gil, Abogado, con despacho profesional en Valencia, C/ Barcelonina, num. 2-5.<sup>a</sup>, y dirección electrónica [concurso.consutiel@amagdalen.com](mailto:concurso.consutiel@amagdalen.com)

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 26 de julio de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120064585-1